RESOLUCIÓN GDC Nº 391 /2023 – (Pág. 1/4)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 06/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD" – ID N° 436.144, A LAS FIRMAS OFERENTES INDUFAR C.I.S.A.; PROFARMA S.A.; GUAYAKI S.A.; LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A., RESPECTIVAMENTE. ----------

Areguá, 15 de noviembre de 2023.

VISTO: El Memorandum U.O.C. N° 133 de fecha 14 de noviembre de 2023, de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación del Departamento Central, suscrito por su titular, la Lic. Leticia Cáceres, en virtud del cual eleva a consideración el DICTAMEN COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 43/2023 por el cual se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2023 *"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD"* - ID N° 436.144; y, -

CONSIDERANDO: Que, por medio de la Resolución GDC Nº 194 de fecha 05 de octubre de 2023 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y, se dispuso el inicio del Llamado a Concurso de Ofertas (LCO) N° 06/2023 *"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD"* - ID N° 436.144. ----------

Que, conforme al Acta de Apertura de fecha 26 de octubre de 2023 correspondiente al referido llamado, consta que se han presentado las siguientes firmas oferentes:

OFERENTES	RUC
PROMOFARMA S.A.	80016352-4
LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A.	80011309-8
LUIS CASSANELLO S.A.I.C.	80013853-8
GUAYAKI S.A.	80014641-7
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	80001446-4
PROFARMA S.A.	80081879-2
INDUFAR C.I.S.A.	80001812-5

Que, al respecto, el Comité de Evaluación constituido mediante Resolución GDC N° 322/2023 de fecha 31 de octubre de 2023, ha emitido el Dictamen N° 43/2023, en virtud del cual en el numeral 8 manifiesta cuanto sigue: *"RECOMENDACIÓN: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación,* ***RECOMIENDA*** *salvo mejor parecer de la superioridad, la adjudicación del presente llamado a las firmas oferentes:*

- ***INDUFAR C.I.S.A. con RUC Nº 80001812-5*** *se le adjudica los ítems Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 19, 22, 24 por un monto total de* ***Gs. 78.924.775 (guaraníes setenta y ocho millones novecientos veinticuatro mil setecientos setenta y cinco).***

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD con ID: 436144

INDUFAR C.I.S.A.										
Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Contrato Abierto*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total*
1	*51161812-024*	*Ambroxol + Oxolamina - Jarabe*	*Unidad*	*FRASCO*	*No*	*250*	*Z-LIM PLUS*	*NACIONAL*	*13.267*	*3.316.750*
2	*51161812-005*	*Ambroxol - Jarabe*	*Unidad*	*FRASCO*	*No*	*125*	*Z-LIM FORTE*	*NACIONAL*	*13.608*	*1.701.000*
3	*51142001-011*	*Paracetamol + Pseudoefedrina + Asociado - Jarabe*	*Unidad*	*FRASCO*	*No*	*250*	*CORTAGRIP*	*NACIONAL*	*15.255*	*3.813.750*
4	*51142001-010*	*Paracetamol+ Pseudoefedrina,+ Asociado - Comprimido*	*Unidad*	*CAJA*	*No*	*250*	*CORTAGRIP DIA Y NOCHE NF*	*NACIONAL*	*52.671*	*13.167.750*
5	*51161703-001*	*Budesonida - Aerosol*	*Unidad*	*FRASCO*	*No*	*25*	*BECOTIDE*	*CHINA*	*32.867*	*821.675*
6	*51142009-001*	*Dipirona / Metamizol - Comprimido*	*Unidad*	*CAJA*	*No*	*50*	*Z-CAL 100*	*NACIONAL*	*8.109*	*405.450*
8	*51142106-003*	*Ibuprofeno - Suspensión*	*Unidad*	*FRASCO*	*No*	*250*	*BANES 200*	*NACIONAL*	*11.642*	*2.910.500*

RESOLUCIÓN GDC Nº 391/2023 – (Pág. 2/4)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 06/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD" – ID Nº 436.144, A LAS FIRMAS OFERENTES INDUFAR C.I.S.A.; PROFARMA S.A.; GUAYAKI S.A.; LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A., RESPECTIVAMENTE. ----------

9	51142106-002	Ibuprofeno - Comprimido	Unidad	CAJA	No	250	BANES FORTE	NACIONAL	6.535	1.633.750
10	51142001-001	Paracetamol - Gotas	Unidad	FRASCO	No	250	Z-MOL 200	NACIONAL	5.545	1.386.250
11	51142001-002	Paracetamol - Comprimido	Unidad	CAJA	No	250	Z-MOL	NACIONAL	3.759	939.750
12	51181713-002	Prednisona - Comprimido	Unidad	CAJA	No	75	PENBRONK 20 MG	NACIONAL	13.333	999.975
13	51181713-001	Prednisona - Suspensión	Unidad	FRASCO	No	75	PENBRONK 20 MG	NACIONAL	20.633	1.547.475
17	51101603-005	Metronidazol - Comprimido	Unidad	CAJA	No	200	TRICOVAL ORAL 500	NACIONAL	11.513	2.302.600
19	51121709-001	Carvedilol - Comprimido	Unidad	CAJA	No	500	BLOTONEL 12,5 MG	NACIONAL	21.817	10.908.500
22	51181517-001	Metformina - Comprimido	Unidad	CAJA	No	600	GLICOMED	NACIONAL	15.167	9.100.200
24	51121763-001	Telmisartán - Comprimido	Unidad	CAJA	No	600	MESILAR 80	INDIA	39.949	23.969.400
									PRECIO TOTAL	78.924.775

- ***Profarma S.A.*** *con* ***RUC N° 80081879-2*** *se le adjudica los ítems Nº 7, 15, 20, 21 por un monto total de* ***Gs. 57.650.000 (Guaraníes cincuenta y siete millones seiscientos cincuenta mil).***

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD con ID: 436144

PROFARMA S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
7	51101807-004	Fluconazol - Cápsula	Unidad	CAJA	No	50	SPIROLAC 150	PARAGUAY	34.000	1.700.000
15	51191906-002	Suero Oral - Solución	Unidad	SOBRE	No	50	TRISOL	PARAGUAY	7.000	350.000
20	51121715-001	Enalapril - Comprimido	Unidad	CAJA	No	2.500	INIBEX 20	PARAGUAY	11.500	28.750.000
21	51121710-002	Losartán Potásico - Comprimido	Unidad	CAJA	No	2.500	JESAN	ARGENTINA	10.740	26.850.000
PRECIO TOTAL										57.650.000

- ***GUAYAKI S.A.*** *con* ***RUC N° 80014641-7*** *se le adjudica el Ítem Nº 18 por un monto total de* ***Gs. 8.640.000 (Guaraníes ocho millones seiscientos cuarenta mil).***

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD con ID: 436144

GUAYAKI SA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
18	51142002-001	Ácido Acetil Salicílico - Comprimido	Unidad	CAJA	No	1.200	DOLCA 125	NACIONAL	7.200	8.640.000
									PRECIO TOTAL	8.640.000

- ***LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A.*** *con* ***RUC N° 80011309-8*** *se le adjudica el ítem Nº 23 por un monto total de* ***Gs. 21.839.400 (guaraníes veintiún millones ochocientos treinta y nueve mil cuatrocientos)****.*

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD con ID: 436144

LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
23	51171909-003	Omeprazol - Cápsula	Unidad	CAJA	No	600	ULCOZOL 20	ARGENTINA	36.399	21.839.400
									PRECIO TOTAL	21.839.400

Ítems sin cotización. DECLARAR DESIERTO los siguientes ítems no cotizados.

14	51101584-015	Metronidazol+Nistatina+Asociado Óvulo	Unidad	CAJA	250

RESOLUCIÓN GDC Nº 391 /2023 – (Pág. 3/4)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 06/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD" – ID N° 436.144, A LAS FIRMAS OFERENTES INDUFAR C.I.S.A.; PROFARMA S.A.; GUAYAKI S.A.; LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A., RESPECTIVAMENTE. ----------

16	51171706-9998	Bacillus Clausii Esporas Ampolla Bebible	Unidad	FRASCO	50
25	41121807-006	Lámina de vidrio	Unidad	CAJA	250
26	42182013-002	Espéculo vaginal mediano	Unidad	UNIDAD	1.500
27	42182013-003	Espéculo vaginal chico	Unidad	UNIDAD	1.000
28	42182013-001	Espéculo vaginal grande	Unidad	UNIDAD	1.000

Que, forma parte del legajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 76/2023 de fecha 05/10/2023, emitido por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas por la suma de Gs. 530.000.000 (Guaraníes quinientos treinta millones). ----------

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* dispone entre otras cosas que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación, de acuerdo al informe de evaluación pertinente en cuanto al cumplimiento de las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC y/o Carta de Invitación en su caso, así como la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato respectivo. ------

Que, por su parte el Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 establece: *"CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c) Presente el precio evaluado como el más bajo.".* ----------

Que, conforme a los antecedentes remitidos por la Dirección de UOC, indican que se han realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2992/2019 que lo reglamenta. ----------

Que, por su parte la Ley 426/94 "QUE ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DEPARTAMENTAL" en el Art. 16 preceptúa que el Gobierno Departamental tiene por objeto: "*... d) administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental; ... l) cumplir con las demás funciones que le signen la Constitución Nacional y las Leyes"; y,* concorde el Art. 17 dispone: *"Deberes y Atribuciones del Gobernador: a) cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional, esta ley y las demás pertinentes; ... d) dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; ... u) Llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley ... w) ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan.".*----------

Que, la Constitución de la República del Paraguay del 20/06/1992 y la legislación vigente otorgan al Gobernador las facultades administrativas, en su carácter de Máxima Autoridad Institucional del gobierno departamental. --

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, el

GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR los **ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 19, 22, y, 24** del LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 06/2023 para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD" – ID N° 436.144, a la firma **INDUFAR C.I.S.A.** con RUC 8001812-5 por un monto total de Gs. 78.924.775 (Guaraníes setenta y ocho millones, novecientos veinticuatro mil, setecientos setenta y cinco); conforme las recomendaciones manifestadas en el Dictamen del Comité de Evaluación N° 43/2023 y, por los fundamentos legales expuestos en el exordio de la presente Resolución.----------

ARTÍCULO 2º: ADJUDICAR los **ítems N° 7, 15, 20 y 21** del LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 06/2023 para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD" – ID N° 436.144, a la firma **PROFARMA S.A.** con RUC N° 80081879-2 por un monto total de Gs. 57.650.000 (Guaraníes cincuenta y siete millones, seiscientos cincuenta mil); conforme las recomendaciones realizadas por el Comité de Evaluación en el Dictamen N° 43/2023. ----------

RESOLUCIÓN GDC Nº 391 /2023 – (Pág. 4/4)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 06/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD" – ID N° 436.144, A LAS FIRMAS OFERENTES INDUFAR C.I.S.A.; PROFARMA S.A.; GUAYAKI S.A.; LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A., RESPECTIVAMENTE. ----------

ARTÍCULO 3º: ADJUDICAR el **ítem N° 18** del LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 06/2023 para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD" – ID N° 436.144, a la firma **GUAYAKI S.A.** con RUC N° 80014641-7, por un monto total de Gs.8.640.000 (Guaraníes ocho millones, seiscientos cuarenta mil); conforme las recomendaciones realizadas por el Comité de Evaluación en el Dictamen N° 43/2023. ----------

ARTÍCULO 4º: ADJUDICAR el **ítem N° 23** del llamado a LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 06/2023 para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD" – ID N° 436.144, a la firma **LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A.** con RUC N° 80011309-8, por un monto total de Gs. 21.839.400 (Guaraníes veintiún millones, ochocientos treinta y nueve mil, cuatrocientos); conforme las recomendaciones realizadas por el Comité de Evaluación en el Dictamen N° 43/2023. ----------

ARTÍCULO 4º: DECLARAR DESIERTO los **ítems N° 14, 16, 25, 26, 27 y 28** del LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 06/2023 para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD" – ID N° 436.144; conforme las recomendaciones realizadas por el Comité de Evaluación en el Dictamen N° 43/2023. ----------

ARTÍCULO 5°: AUTORIZAR a la DIRECCIÓN de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES de la Gobernación del Departamento Central, a realizar las gestiones pertinentes para la suscripción de los Contratos, conforme lo establecido en la presente Resolución y a las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas. ----------

ARTÍCULO 6°: REMITIR un ejemplar original de la presente Resolución a la DIRECCIÓN de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES de la Gobernación del Departamento Central, a los efectos de realizar todos los trámites de rigor, hasta dar cumplimiento efectivo a lo dispuesto en la misma. ----------

ARTÍCULO 7°: AUTORIZAR a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la Gobernación del Departamento Central, a realizar los pagos correspondientes en el marco del presente proceso de contratación, de conformidad a las disposiciones establecidas y a la disponibilidad presupuestaria y financiera de la institución. ----------

ARTÍCULO 8°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL – GOBERNADOR – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RICARDO ESTIGARRIBIA MEDINA
Gobernador

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL – SECRETARÍA GENERAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ante mí:

Mg. Alice Aguayo de Almada
Secretaria General